

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 644/18

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de febrero de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Cardeñosa, 1 de marzo de 2018.

El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño.*

